



La CHS formaliza el contrato de mantenimiento y conservación de los canales del postrasvase Tajo-Segura.

El organismo de cuenca actuará en diversos puntos en las provincias de Almería, Alicante y Murcia

El plazo de ejecución de los trabajos es de 12 meses prorrogables por otros 12, con un presupuesto de adjudicación de 2.294.501,69 euros

17.enero.2024- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha aprobado el contrato que ejecutará los trabajos correspondientes a la campaña de desbroce, limpieza y mantenimiento de la infraestructura del canal del trasvase Tajo-Segura en las provincias de Almería, Alicante y Murcia. El plazo de ejecución de estos cometidos será de 12 meses prorrogable por otros 12 más, para llevar a cabo todas estas actuaciones necesarias y sugeridas por los técnicos del organismo de cuenca. La CHS ha adjudicado estos trabajos en 2.294.501,69 euros.

Así, este contrato queda dentro de las operaciones ordinarias de conservación y mantenimiento que, de manera preventiva, lleva a cabo la explotación de los canales del postrasvase y sus elementos auxiliares, así como, en las tareas de reparación de averías que se originen en la infraestructura.

Concretamente, dentro de las actividades proyectadas se encuentran labores tales como, retirada de arrastres de tierras u objetos, desbroces y limpiezas, reparación de cajeros de canal, gunitados, reapriete y sustitución de juntas de sifones, reposición de elementos de señalización, renovación y reparación de compuertas, motores y elementos electromecánicos.

Estos trabajos se realizarán en canales, sifones, acueductos y túneles; bermas, cunetas, taludes, banquetas, caminos de servicio, elementos electromecánicos, aliviaderos, desagües de fondo, tuberías, balsas de regulación y en el resto de instalaciones auxiliares de los canales del postrasvase Tajo-Segura.

Para una mejor gestión de las tareas encomendadas, el contrato ha quedado dividido en tres partes correspondientes a:

lote 1: canal principal de la margen derecha del postrasvase en varios municipios de las provincias de Murcia y Almería.

lote 2: se ubica en el canal principal de la margen izquierda (tramos a, b y trozo i del tramo c) del canal de Crevillente e impulsión zona II.

lote 3: afectaría al canal del Campo de Cartagena, canal de La Pedrera y trozos II y III del tramo C del canal de la margen izquierda en diferentes municipios de Murcia y Alicante.